

HECHO ESENCIAL
Compañía Portuaria Mejillones S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 48

Santiago, 30 de octubre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
PRESENTE.

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial, respecto de Compañía Portuaria Mejillones S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

La Sociedad y su filial Terminal Graneles del Norte S.A. ("TGN") fueron notificadas por la Corporación Nacional del Cobre de Chile ("Codelco"), de su calidad de adjudicatarias de la "Licitación para los Servicios de Transferencia de Concentrados de Cobre en Contenedores" (la "Licitación"), llevada a cabo por Codelco.

Lo anterior se deberá formalizar en la celebración de un contrato a largo plazo, el que regulará la prestación de los servicios portuarios objeto de la Licitación, a través de Puerto Angamos y del nuevo sitio de atraque objeto de la ampliación que se realizará para estos efectos en Terminal Graneles del Norte.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Alvaro David Tomic- Obrdaj
Gerente General
Compañía Portuaria Mejillones S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile